



CAPITULO V

PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCION Y AUDITORIA DE AERONAVES PARA OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

SECCION 1: ANTECEDENTES

1. OBJETIVO

Proveer una guía para la ejecución de inspecciones ó auditorias de aeronaves y sus récords, con el objeto de otorgar por primera vez un certificado de Aeronavegabilidad.

2. GENERALIDADES

Cada vez que una aeronave se importa, de forma temporal o permanente, al territorio y al registro aeronáutico colombiano, especialmente para fines comerciales, la UAEAC debe efectuar una inspección física de la aeronave y sus récords, para asegurarse de que la misma está en condiciones aeronavegables y cumple con los requisitos tanto de su Certificado Tipo, los del país de origen (diseño) como con los del RAC Colombiano.

Este procedimiento establece y especifica aquellos requerimientos pertinentes al área de aeronavegabilidad de la UAEAC.

3. CUMPLIR LA INSPECCION

- A. Identificación de la aeronave. Los inspectores deben conocer y estar conscientes del tipo de aeronave que se va a inspeccionar, de acuerdo a la solicitud del operador.
- B. Solicitud de adición de una nueva aeronave. Antes de la inspección física de la aeronave, se debe revisar la solicitud de adición para verificar que coincida con la demás documentación técnica presentada por el operador.
- C. Documentos y récords de la aeronave. Se revisan los documentos y récords técnicos de la aeronave para determinar su estado, verificar que corresponden con su certificado tipo y cumple con los requerimientos del RAC
- D. Inspección de la Aeronave. Se realiza una inspección física de la aeronave para ver su condición y cumplimiento con la parte IV del RAC, según corresponda al tipo de aeronave y su operación. Se confronta con la información de los récords, tanto para la aeronave, motor y sus componentes.

Esta inspección y auditoria tiene como objeto demostrar que la aeronave está en condiciones seguras y aeronavegables para

ejecutar operaciones comerciales en operadores certificados por la Autoridad Aeronáutica Colombiana; por lo tanto, es la responsabilidad del inspector (o inspectores) asignado, asegurarse que la aeronave cumple con todos los requisitos, no importa cuanto tiempo se tome. La responsabilidad de demostrar la condición de la aeronave recae única y totalmente en el operador.

SECCION 2: PROCEDIMIENTOS

1. PRE-REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS DE COORDINACION

A. Pre-requisitos

- Conocimiento de las normas regulatorias de los RAC parte 4, 21, 23, 25, 36, 39
- Terminación satisfactoria del curso de adoctrinamiento de inspectores de aeronavegabilidad e inspecciones a operadores aéreos.
- Familiarización con el tipo de aeronave que se vaya a inspeccionar

B. Coordinación

El inspector de Aeronavegabilidad debe coordinar esta tarea con otros departamentos como Operaciones, Transporte Aéreo, Registro, Licencias, etc., ya que todas estas áreas se pueden ver afectadas por la adición de equipo, y la certificación final será otorgada por la Entidad y no por un solo departamento. También puede requerir coordinación con otros inspectores de aeronavegabilidad y con el operador que presenta la aeronave.

2. REFERENCIAS, FORMÁS Y AYUDAS DE TRABAJO

A. Referencias.

- RAC parte 4
- Guía para el Inspectores de Aeronavegabilidad, volumen 3, parte 1, capítulo I – Introducción a aeronaves y equipo
- Guía para el inspectores de Aeronavegabilidad, volumen 2, parte 9, capítulo II – Expedición de un Certificado de Aeronavegabilidad para una aeronave
- Manuales de Mantenimiento del operador



B. Formás

- Forma FIAA o FIAA 2 según aplique.
- Formulario para la inspección y auditoría de aeronaves.

C. Ayudas de Trabajo.

Ninguna

3. PROCEDIMIENTOS

A. Revisión de la solicitud. Una vez obtenida la solicitud del operador para adicionar un nuevo equipo a su flota, el inspector de la UAEAC debe constatar con el Departamento de Registro, que la aeronave ha sido debidamente importada al país, y que está inscrita, o en proceso de inscripción en el Registro Aeronáutico.

B. Revisión de la documentación técnica. Revise la documentación técnica y los récords presentados por el operador para verificar que la configuración de la aeronave está de acuerdo con su certificado tipo. Asegúrese que la aeronave cumple con los requerimientos del RAC, según aplique. Debe solicitar del operador todos los registros técnicos necesarios. Estos pueden ser revisados en las instalaciones del operador, si es necesario. El operador/propietario deberá diligenciar el formulario FIAA o FIAA 2 según aplique. El inspector de aeronavegabilidad deberá diligenciar el formulario guía de inspección de aeronaves que está adjunto a este procedimiento.

C. Inspección de la aeronave. Realice una inspección en detalle de la aeronave para determinar y asegurar su condición de aeronavegabilidad.

El operador debe poner el avión y sus récords a disposición de la UAEAC para su inspección física.

Utilice el formulario guía para la inspección de una aeronave que se da a continuación.

Este Formulario Guía está dividido en 28 secciones principales, como sigue:

1. Información General
2. Datos de Configuración
3. Pesos de Operación y Cantidad de Combustible
4. Datos de Servicios de Mantenimiento
5. Programa de Mantenimiento
6. AD's y Mantenimiento Diferido

7. Cumplimiento Específico con el RAC

8. Datos de Motores

9. Datos del APU

10. Datos del Tren de Aterrizaje

11. Datos de las Hélices

12. Datos de los Rotores (Helicópteros)

13. Inspección Física de la Aeronave

14. Comentarios Generales sobre la Aeronave

15. Fuselaje

16. Empenaje y Superficies de Control

17. Alas y Superficies de Control

18. Tren de Aterrizaje, Puertas y Cavidades

19. Motores

20. Estructura Interna

21. Cabina de Pilotos

22. Cabina Principal

23. Galleys

24. Lavatorios / Baños

25. Compartimentos de Carga

26. Compartimiento de Equipo Electrónico, Eléctrico, etc.

27. Rotor Principal (Helicópteros)

28. Rotor de Cola (Helicópteros)

El Inspector debe solicitar los vuelos de prueba necesarios para la verificación del equipo de aviónica y otros sistemas de la aeronave.

A su vez, cada Sección Principal está subdividida en varias áreas, según sea necesario.

El inspector de UAEAC debe cerciorarse de que todas las áreas del formulario hayan sido debidamente contestadas (según apliquen), con respuestas claras y concretas, de manera que no quede duda de la condición de la aeronave y sus récords. Los ítems que no apliquen a la aeronave, se les debe colocar N/A.

Haga verificaciones de los Números de Parte (P/N) y Números de Serie (S/N) de los motores, APU, hélices, rotores y componentes principales, en especial los controlados por tiempo límite, con respecto a los registros y documentos de control

Las respuestas positivas tienen por lo general una explicación lógica, mientras que las negativas requieren de explicaciones adicionales que indiquen claramente la condición o condiciones encontradas que previenen emitir un concepto



positivo en cada una de ellas. Es de suma importancia que estas respuestas negativas queden documentadas en el reporte final.

Realice la inspección de los sistemas de aviónica de la aeronave, de acuerdo con el formato para inspección de sistemas de aviónica en aeronaves, el cual se encuentra disponible en el sistema de Calidad de la UAEAC

Realice el procedimiento establecido en el Volumen II, Parte 9 Capítulo II de la Guía del Inspector de Aeronavegabilidad.

Revise su Certificado de Aeronavegabilidad para exportación el cual debe tener enlistadas las desviaciones aprobadas por la UAEAC (si aplica) en la parte de observaciones.

4. RESULTADOS DE LA TAREA

A. Al final de la inspección y auditoría, el inspector de la UAEAC debe rendir un informe o reporte final, detallando los resultados de la inspección y emitiendo su concepto técnico en cuanto a la condición de la aeronave, sus récords y si la aeronave cumple con los requisitos necesarios para ser incorporada a la flota del operador solicitante.

B. Elaboración del certificado de aeronavegabilidad. Una vez concluidos satisfactoriamente los pasos del procedimiento y la inspección de la aeronave, el inspector debe proceder a elaborar el certificado de aeronavegabilidad de acuerdo con los RAC parte 4, parte 21. Se debe utilizar la guía de inspectores volumen 2, parte 9, capítulo II.

C. Diligencia y tramite el formulario de evaluación FORMULARIO PARA LA INSPECCIÓN Y AUDITORIA DE AERONAVES.

D. Documente la tarea. Recopile y archive toda la documentación de soporte de esta tarea en el archivo oficial de la UAEAC.

E. La información entregada a Material Aeronáutico debe organizarse de la siguiente manera:

- Copia del Certificado de Matrícula
- Copia del certificado de aeronavegabilidad.
- Copia de la placa de identificación de la aeronave con su registro de cumplimiento.
- Recibo de pago correspondiente para la expedición del certificado de Aeronavegabilidad.
- Carta de aceptación del certificado tipo.

- Copia del certificado tipo aplicable a la aeronave, incluyendo su hoja de datos (Data Sheet).
- Copia de la aceptación del Manual de Vuelo o documento equivalente.
- Certificación de peso y balance. Se requiere presentar la última certificación de peso y balance efectuada a la aeronave con la configuración actual, cuya fecha de cumplimiento debe estar dentro de los últimos doce meses. De ser necesario el pesaje del avión, ya sea por cambio de configuración interna o por fecha de cumplimiento fuera de límite; el taller que ejecute el trabajo de pesaje del avión debe estar debidamente autorizado por la UAEAC.
- Copia de la carta de aprobación del MEL.
- Registro estadístico del mantenimiento de la aeronave, motores, hélices, rotores y demás componentes.
- Certificado de Aeronavegabilidad para exportación en original. Este documento hace referencia al certificado de Aeronavegabilidad para exportación emitido por la autoridad aeronáutica del estado de matrícula anterior.
- Diagrama de configuración Interna de la Aeronave. Se debe presentar el diagrama de configuración interna de la aeronave, debidamente aprobado, dimensionado en planta donde se estipule claramente los siguientes parámetros:
 - Configuración interna con que opera la aeronave.
 - Cantidad de sillas tanto de la tripulación como de los pasajeros (De acuerdo al AFM / POH, manual de operaciones o documentos aprobados).
 - Ubicación y las dimensiones de las salidas de emergencia.
 - Ubicación de todo el equipo de emergencia relacionado. (Extintor, Botiquín de 1eros. Auxilios, Señales Pirotécnicas, Linternas, megáfono (Según Aplique)).
- Certificación del nivel de ruido.
- Licencia de estación de radio.
- Carta de aprobación del programa de mantenimiento para aeronaves comerciales.
- Contrato de Mantenimiento.
- Documentación referente al estado técnico del avión.
- Forma FIAA-1 Para Aeronaves de Aviación General ó FIAA-2 para Aeronaves Explotadas Comercialmente



debidamente tramitada, sobre "INFORME DE AERONAVE".

- Certificado de condición de AERONAVEGABILIDAD DE LA AERONAVE, firmada por el inspector técnico AIT del explotador o taller.
- AERONAVE, firmada por el inspector técnico AIT del explotador o taller Certificado de inspección de "EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES Y NAVEGACIÓN" (firmado por un técnico TEEI con licencia habilitada y vigente).

La certificación debe incluir información sobre el estado y condición de cada uno de los equipos de navegación, y radio comunicaciones, indicando la fecha y lugar de cumplimiento de la inspección.

Certificado de inspección de "INSTRUMENTOS". (Firmado por un técnico con licencia TEEI habilitada y vigente), relacionando todos y cada uno de los Instrumentos que posee la Aeronave.

- Listado de alteraciones mayores (STC's Implementados) y Reparaciones mayores y sus documentos de aprobación. (Forma FAA 337 o Documento Equivalente).
- Listado de cumplimiento de AD's aplicables a la aeronave, motores, Hélices, Rotores y componentes.
- Control de AD's aplicables a la aeronave, motores, hélices, Rotores y componentes que incorporará el explotador a la nueva aeronave.
- Registros de cumplimientos de cada una de las AD's aplicables a la aeronave, motores, hélices y componentes.
- Listado de componentes Hard Time o con vida límite, que indique los tiempos de Vida Útil o en Servicio remanentes para cada componente.
- Copia de las Especificaciones de Operación donde figure la aeronave o copia del permiso provisional de incorporación.

5. ACTIVIDADES FUTURAS

Ninguna



FORMULARIO PARA LA INSPECCIÓN Y AUDITORIA DE AERONAVES

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	ITEM
1.	INFORMACION GENERAL.		
2.	Nombre del Fabricante.		
3.	Modelo y tipo de aeronave.		
4.	Fecha de fabricación .		
5.	Número de serie de la aeronave.		
6.	Matrícula de la aeronave.		
7.	Número del certificado tipo (TC).		
8.	(Reservado).		
9.	Nombre del operador.		
10.	Representante legal del operador.		
11.	Autoridad aeronáutica encargada de la aeronavegabilidad anterior (país procedencia).		
12.	Fecha de la auditoria de Réconds.		
13.	Lugar donde se efectuó la auditoria de Réconds.		
14.	Historial de daños mayores.		
15.	Nombre del fabricante de motores.		
16.	Tipo y modelo del motor (es).		
17.	Certificación de ruido (etapa II ó III).		
18.	Operador previo.		
19.	Fecha de entrega al operador actual.		
20.	Horas y ciclos de la aeronave al momento de ser entregado al operador actual.		
21.	Fecha estimada de inicio de operación comercial con el operador actual.		
22.	Total de horas actuales en la aeronave		
23.	Total de ciclos actuales en la aeronave.		
24.	Fecha efectiva de las horas y ciclos.		
25.	Verificación con el certificado tipo (TC).		
26.	(Reservado).		
27.	DATOS DE CONFIGURACION INTERIOR.		
28.	Configuración actual (pasajeros, carga, etc). Configuración interior aprobada (LOPA).		
29.	Cabina principal (Número de clases).		
30.	Primera Clase (Número de asientos).		
31.	Clase business (Número de asientos).		
32.	Clase turista (Número de asientos).		
33.	Nombre del fabricante de los asientos.		
34.	Número de unidades individuales de galleys.		
35.	Nombre del fabricante de galleys.		
36.	Localización de las unidades de galleys.		
37.	Cantidad de lavatorios (baños).		
38.	Cantidad de escaleras integradas.		
39.	Localización de las escaleras.		
40.	Localización del equipo de emergencia (PLANO).		
41.	PASOS DE OPERACIÓN Y CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE.		
42.	Fecha del último pesaje.		
43.	Peso Básico vacío.		
44.	Peso máximo de carreteo.		
45.	Peso máximo de decolaje.		
46.	Peso máximo sin combustible (ZERO FUEL).		
47.	Peso máximo de aterrizaje.		
48.	Peso máximo de combustible.		
49.	Cantidad de tanques de combustible.		



50.	Localización de los tanques de combustible.		
51.	(Reservado).		
52.	DATOS DE SERVICIO DE MANTO.		
53.	Último tipo de servicio intermedio (use el servicio inmediatamente anterior al servicio más alto en el programa).		
54.	Fecha de ejecución del último servicio intermedio.		
55.	Total de horas al cumplimiento del último servicio intermedio.		
56.	Total de ciclos al cumplimiento del último servicio intermedio.		
57.	Próximo servicio intermedio.		
58.	Total de horas para el próximo servicio intermedio.		
59.	Total de ciclos para el próximo servicio intermedio.		
60.	Último servicio mayor. (El servicio más alto en el programa de manto).		
61.	Fecha de ejecución del último servicio mayor.		
62.	Total de horas al cumplimiento del último servicio mayor.		
63.	Total de ciclos al cumplimiento del último servicio mayor.		
64.	Próximo servicio mayor.		
65.	Total de horas para el próximo servicio mayor.		
66.	Total de ciclos para el próximo servicio mayor.		
67.	Horas y ciclos entre servicios mayores.		
68.	Comentarios adicionales sobre servicios de mantenimiento.		
69.	(Reservado).		
70.	(Reservado).		
71.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.		
72.	Programa de mantenimiento aprobado.	A Check cada ___ horas/ciclos/días. B Check cada ___ horas/ciclos/días. C Check cada ___ horas/ciclos/días. D Check cada ___ horas/ciclos/días.	
73.	Información adicional sobre el programa de mantenimiento aprobado.		
74.	Están los registros de inspección estructural incluidos en el programa de mantenimiento? (SI / NO).		
75.	Método de incorporación del programa de inspección estructural.		
76.	Hay un programa de control de corrosión (SI/NO).		
77.	Método de incorporación del CPCP.		
78.	Comentarios adicionales sobre el programa de mantenimiento del operador.		
79.	AD'S Y MANTENIMIENTO DIFERIDO.		
80.	De acuerdo al Máster List del operados la aeronave (SI/NO) cumple con todas las AD's aplicables. Explique toda respuesta negativa en los bloques siguientes .		
81.	Número de las AD's de aeronave pendientes por cumplir.		
82.	Número de las AD's de aeronaves repetitivas.		
83.	Número de las AD's de motores pendientes por cumplir.		
84.	Número de las AD's de motores repetitivas.		
85.	Explique toda respuesta negativa así como cualquier otro comentario.		
86.	Indique el nivel de cumplimiento con boletines de servicio.		
87.	Esta aeronave tiene ítems de mantenimiento diferidos.		
88.	Especifique los ítems diferidos (descripción, planes para corregir, etc)(use hojas adicionales, si lo requiere).		
89.	(Reservado).		
90.	CUMPLIMIENTO ESPECIFICO CON EL RAC.	Responder Si, No o N/A	
91.	RAC 4.2.6/4.5.5.3/4.9.2.3 interiores de cabina.		
92.	RAC 4.5.5.6. Precauciones contra el fuego .		



93.	RAC 4.2.2.3. Equipo de vuelo y navegación.		
94.	RAC 4.2.2.3 b) Vuelos VFR		
95.	RAC 4.2.5.5 RAC 4.5.6.6 / RAC 4.6.3.18 Equipo de emergencia.		
96.	RAC 4.19.7.1 RAC 4.19.7.2 Equipo para vuelo sobre el agua		
97.	RAC 4.9.3.2 h) 1 III RAC 4.19.7.3 Equipo para vuelos sobre zonas terrestres designadas. Verificar contenido del kit de supervivencia		
98.	RAC 4.5.6.8 .-Asientos, cinturones de seguridad.		
99.	RAC 4.18.9.2 RAC 4.17.1.4 RAC 4.5.6.18 Equipo para vuelo a gran altitud		
100.	RAC 4.5.5.37 Equipo para vuelo en condiciones de formación de hielo		
101.	RAC 4.2.5.12/4.5.6.26/4.9.3.4. Registrador de datos de vuelo (FDR).		
102.	RAC 4.2.5.14./4.5.6.34/4.9.3.4. Registrador de voz (CVR).		
103.	RAC 4.2.2.13 RAC 4.5.6.38 RAC 4.6.3.10 Sistema de alerta de aproximación a tierra (GPWS) / (TAWS)-		
104.	RAC 4.2.2.4. Transmisor localizador de emergencia (2)-		
105.	RAC 4.2.2.11 Sistema de Alerta de tráfico y advertencia de colisión ACAS		
106.	RAC 4.2.2.8. Transponder ATC.		
107.	Comentarios sobre los ítems del RAC.		
108.	(Reservado).		
109.	(Reservado).		
110.	DATOS DE MOTORES.		
111.	Marca y modelo.		
112.	Los motores instalados son originales (SI/NO).		
113.	Tipo de programa de mantenimiento.		
114.	Intervalo de overhaul (TBO y CBO).		
115.	Motor Número 1 – modelo.		
116.	Número de serie.		
117.	Horas desde nuevo (TSN).		
118.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
119.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
120.	Ciclos desde el último Overhaul (CSO).		
121.	Horas desde la última visita al taller (TSLV).		
122.	Ciclos desde la última visita al taller (CSLV).		
123.	Horas remanentes a la próxima visita al taller (TNSV).		
124.	Ciclos remanentes a la próxima visita al taller (CNSV).		
125.	Horas remanentes al primer limitante / cual?.		
126.	Ciclos remanentes al primer limitante / cual?.		
127.	Motor Número 2 – modelo.		
128.	Número de serie.		
129.	Horas desde nuevo (TSN).		
130.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
131.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
132.	Ciclos desde el último Overhaul (CSO).		
133.	Horas desde la última visita al taller (TSLV).		
134.	Ciclos desde la última visita al taller (CSLV).		
135.	Horas remanentes a la próxima visita al taller (TNSV).		
136.	Ciclos remanentes a la próxima visita al taller (CNSV).		
137.	Horas remanentes al primer limitante / cual?.		
138.	Ciclos remanentes al primer limitante / cual?.		
139.	Motor Número 3 – modelo.		
140.	Número de serie.		
141.	Horas desde nuevo (TSN).		
142.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
143.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
144.	Ciclos desde el último Overhaul (CSO).		



145.	Horas desde la última visita al taller (TSLV).		
146.	Ciclos desde la última visita al taller (CSLV).		
147.	Horas remanentes a la próxima visita al taller (TNSV).		
148.	Ciclos remanentes a la próxima visita al taller (CNSV).		
149.	Horas remanentes al primer limitante / cual?.		
150.	Ciclos remanentes al primer limitante / cual?.		
151.	Motor Número 4 – modelo.		
152.	Número de serie.		
153.	Horas desde nuevo (TSN).		
154.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
155.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
156.	Ciclos desde el último Overhaul (CSO).		
157.	Horas desde la última visita al taller (TSLV).		
158.	Ciclos desde la última visita al taller (CSLV).		
159.	Horas remanentes a la próxima visita al taller (TNSV).		
160.	Ciclos remanentes a la próxima visita al taller (CNSV).		
161.	Horas remanentes al primer limitante / cual?.		
162.	Ciclos remanentes al primer limitante / cual?.		
163.	Comentarios adicionales sobre motores (use hojas adicionales si, si lo requiere).		
164.	(Reservado).		
165.	DATOS DEL APU.		
166.	El APU instalado es el original (SI/NO).		
167.	Nombre del fabricante.		
168.	Número de Modelo.		
169.	Número de serie.		
170.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
171.	Intervalo de inspección de la sección caliente.		
172.	(Reservado).		
173.	(Reservado).		
174.	DATOS DEL TREN DE ATERRIZAJE.		
175.	Fecha efectiva de los datos.		
176.	Tren de nariz.		
177.	Número de serie.		
178.	Horas desde nuevo (TSN).		
179.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
180.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
181.	Ciclos desde el último overhaul (CSO).		
182.	Horas entre overhaul (TBO).		
183.	Ciclos entre overhaul (CBO).		
184.	Horas remanentes al próximo overhaul.		
185.	Ciclos remanentes al próximo overhaul.		
186.	Tren principal izquierdo.		
187.	Número de serie.		
188.	Horas desde nuevo (TSN).		
189.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
190.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
191.	Ciclos desde el último overhaul (CSO).		
192.	Horas entre overhaul (TBO).		
193.	Ciclos entre overhaul (CBO).		
194.	Horas remanentes al próximo overhaul.		
195.	Ciclos remanentes al próximo overhaul.		
196.	Tren principal derecho.		
197.	Número de serie.		
198.	Horas desde nuevo (TSN).		
199.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
200.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
201.	Ciclos desde el último overhaul (CSO).		
202.	Horas entre overhaul (TBO).		
203.	Ciclos entre overhaul (CBO).		
204.	Horas remanentes al próximo overhaul.		
205.	Ciclos remanentes al próximo overhaul.		
206.	Tren adicional izquierdo (747 solamente).		



207.	Número de serie.		
208.	Horas desde nuevo (TSN).		
209.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
210.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
211.	Ciclos desde el último overhaul (CSO).		
212.	Horas entre overhaul (TBO).		
213.	Ciclos entre overhaul (CBO).		
214.	Horas remanentes al próximo overhaul.		
215.	Ciclos remanentes al próximo overhaul.		
216.	Tren adicional derecho (747 solamente).		
217.	Número de serie.		
218.	Horas desde nuevo (TSN).		
219.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
220.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
221.	Ciclos desde el último overhaul (CSO).		
222.	Horas entre overhaul (TBO).		
223.	Ciclos entre overhaul (CBO).		
224.	Horas remanentes al próximo overhaul.		
225.	Ciclos remanentes al próximo overhaul.		
226.	Tren de aterrizaje central (DC-10 solamente).		
227.	Número de serie.		
228.	Horas desde nuevo (TSN).		
229.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
230.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
231.	Ciclos desde el último overhaul (CSO).		
232.	Horas entre overhaul (TBO).		
233.	Ciclos entre overhaul (CBO).		
234.	Horas remanentes al próximo overhaul.		
235.	Ciclos remanentes al próximo overhaul.		
236.	Limite de vida del tren de nariz.		
237.	Limite de vida del tren principal.		
238.	Comentarios adicionales sobre el tren de aterrizaje.		
239.	(Reservado).		
240.	(Reservado).		
241.	(Reservado).		
242.	DATOS DE LAS HELICES.		
243.	Marca y tipo .		
244.	Intervalo de overhaul (TBO y CBO).		
245.	HELICE NÚMERO 1:		
246.	Número de serie.		
247.	Horas desde nuevo (TSN).		
248.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
249.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
250.	Ciclos desde el último overhaul (CSO).		
251.	HELICE NÚMERO 2:		
252.	Número de serie.		
253.	Horas desde nuevo (TSN).		
254.	Ciclos desde nuevo (CSN).		
255.	Horas desde el último overhaul (TSO).		
256.	Ciclos desde el último overhaul (CSO).		
257.	Comentarios adicionales sobre las hélices.		
258.	(Reservado).		
259.	DATOS DE ROTORES (HELICÓPTEROS)		
260.	ROTOR PRINCIPAL.		
261.	Tipo y Número de parte.		
262.	Número de serie.		
263.	Horas / ciclos desde nuevo (TSN o CSN).		
264.	Horas / ciclos desde último overhaul (TSO).		
265.	Intervalo de overhaul (TBO).		
266.	Número de serie de las palas.		
267.	Horas totales de las palas.		
268.	Tiempo (vida) límite de las palas.		
269.	ROTOR DE COLA.		
270.	Tipo y Número de parte.		
271.	Número de serie.		
272.	Horas / ciclos desde nuevo (TSN o CSN).		



273.	Horas / ciclos desde último overhaul (TSO).		
274.	Intervalo de overhaul (TBO).		
275.	Número de serie de las palas.		
276.	Horas totales de las palas.		
277.	Tiempo (vida) límite de las palas.		
278.	Comentarios adicionales sobre los rotores.		
279.	(Reservado).		
280.	(Reservado).		
281.	INSPECCION FÍSICA DE LA AERONAVE.		
282.	Fecha de la inspección.		
283.	Lugar donde se efectuó la inspección física.		
284.	Condiciones de la aeronave durante la inspección.		
285.	COMENTARIOS GENERALES SOBRE LA AERONAVE.		
286.	Condición general exterior de la aeronave (Apariencia general).		
287.	Condición general de la pintura exterior.		
288.	Limpieza general exterior.		
289.	Número de reparaciones externas – inspección en detalle.		
290.	Están las reparaciones ejecutadas con base en los manuales del fabricante (SI/NO) y la información aprobada (data) por la autoridad de diseño de la aeronave.		
291.	Cuántas de estas reparaciones son consideradas permanentes por el operador.		
292.	Comentarios adicionales sobre las reparaciones. Toda respuesta negativa debe ser explicada.		
293.	Condición general del interior de la aeronave.		
294.	Condición general de la pintura y acabados del interior.		
295.	Limpieza general del interior.		
296.	Daños, reparaciones y otros problemas del interior.		
297.	(Reservado).		
298.	FUSELAJE (INCLUTE EL TAILBOOM PARA HELICÓPTEROS).		
299.	Comentarios generales.		
300.	Corrosión.		
301.	Reparaciones estructurales por condición. Verificar control de las reparaciones.		
302.	Reparaciones fuseladas (flush).		
303.	Rellenos con resina y sellante.		
304.	Daños generales. Verificar que estén bajo control por daños estructurales.		
305.	Sujetadores flojos, faltantes, incorrectos.		
306.	Rayones superficiales. Verificar que estén bajo control.		
307.	Pintura.		
308.	Ventanillas.		
309.	Puertas y salidas de emergencia. Fuselamiento, reglaje, identificación y marcas de salidas de emergencia.		
310.	Antenas. Sujeción, corrosión.		
311.	Luces de posición y exteriores.		
312.	Válvulas de salida.		
313.	Sensores y tubos pitotestáticos . Sujeción, libres, limpias, sin obstrucciones.		
314.	Antirrotación de cola.		
315.	Indicador de sobre – rotación.		
316.	Compartimiento del APU.		
317.	Suciedad y deterioro de servicio. Manchas e indicaciones de escape definidas.		
318.	Residuos de exosto de jet.		
319.	(Reservado).		
320.	EMPENAJE Y SUPERFICIES DE CONTROL.		
321.	Comentarios generales.		
322.	Corrosión y pintura.		



323.	Reparaciones estructurales por condición. Verificar control.		
324.	Reparaciones fuseladas (flush) y no fuseladas.		
325.	Rellenos con resina o sellante.		
326.	Daños generales.		
327.	Sujetadores flojos o faltantes.		
328.	Rayones superficiales.		
329.	Elevador o timón. Rajaduras, corrosión, abolladuras, delaminación.		
330.	Suciedad y deterioro de servicio.		
331.	Residuos de exosto de jet. Evidencia de escape de unidades de potencia del elevador y timón.		
332.	Descargadores de estática.		
333.	ALAS Y SUPERFICIES DE CONTROL.		
334.	Comentarios generales.		
335.	Corrosión.		
336.	Daños en las puntas. Descargadores de estática.		
337.	Reparaciones estructurales y su condición. Verificar control de las reparaciones.		
338.	Reparaciones fuseladas (flush).		
339.	Rellenos con resina o sellante.		
340.	Daños generales.		
341.	Fugas de combustible.		
342.	Remaches flojos.		
343.	Rayones superficiales.		
344.	Pintura.		
345.	Cavidades del borde de ataque. Actuadores por escapes – Líneas, alambrado, tuberías.		
346.	Cavidades del borde de salida. Líneas, tuberías.		
347.	Superficies de control. Rajaduras, Corrosión, abolladuras, delaminación.		
348.	Fuselados (fairings) páneles de acceso y bordes de ataque. Abolladuras, bien aseguradas, otros daños.		
349.	Operación de luces de navegación y otras instaladas.		
350.	Sistemás anti-hielo.		
351.	Suciedad y deterioro por servicio.		
352.	Residuos de exosto de jet.		
353.	(Reservado).		
354.	TREN DE ATERRIZAJE, PUERTAS Y CAVIDADES.		
355.	Comentarios generales.		
356.	Líneas, mangueras, alambrado, mecanismos. Desgaste, rozamiento, roturas.		
357.	Corrosión.		
358.	Prevención de corrosión.		
359.	Reparaciones.		
360.	Reparaciones fuseladas (flush).		
361.	Rellenos con resina o sellante.		
362.	Daños generales, juegos y desgastes. Integridad estructural.		
363.	Ruedas – Precisión, desgaste.		
364.	Frenos. Desgaste, escapes, líneas.		
365.	Puertas. Rajaduras, abolladuras, daños y flojedad, reglaje.		
366.	Fugas, escapes hidráulicos.		
367.	Placas y avisos.		
368.	Operación del alumbrado.		
369.	Sellos, empaques.		
370.	Pintura.		
371.	Suciedad y deterioro del servicio.		
372.	Patines (skids) (para helicópteros).		
373.	(Reservado).		
374.	MOTORES (CUBIERTAS, PYLONS Y REVERSIBLES)		
375.	Comentarios generales.		
376.	Compresor / turbina. Daños en palas del abanico, sujetadores flojos o faltantes.		
377.	Reversibles / hélices. Daños, sujetadores flojos o		



	faltantes.		
378.	Lineas/mangueras/ductos/alambrado. Desgaste.		
379.	Fugas / escapes de aceite.		
380.	Reparaciones no fuseladas.		
381.	Reparaciones fuseladas (flush).		
382.	Rellenos.		
383.	Daños generales.		
384.	Sujetadores flojos o faltantes		
385.	Rayones superficiales.		
386.	Pintura.		
387.	Suciedad y deterioro de servicio.		
388.	Residuos de exosto de jet.		
389.	Condición general de las hélices. Borde de ataque, palas por rajaduras, abolladuras, otros daños. Botas de deshielo por daños como por condición.		
390.	ESTRUCTURA INTERNA.		
391.	Comentarios generales.		
392.	Corrosión.		
393.	Prevención de corrosión.		
394.	Fisuras y deformaciones.		
395.	Abolladuras de la piel.		
396.	Reparaciones.		
397.	Mamparo de presurización trasero.		
398.	Fugas.		
399.	CABINA DE PILOTOS		
400.	Placa de identificación del dueño. (SI/NO)		
401.	Comentarios generales.		
402.	Limpieza.		
403.	Paneles laterales.		
404.	Estado de la pintura de los paneles.		
405.	Paneles de instrumentos.		
406.	Parabrisas. Delaminación, rayaduras, roturas, visibilidad.		
407.	Ventanillas fijas y corredizas. Delaminación del marco, rayaduras, rupturas, visibilidad.		
408.	Asientos. Coberturas, cojines y forros.		
409.	Arneses de los asientos y cinturones de seguridad. Marca del TSO, seguro.		
410.	Sistema de oxígeno en todas las posiciones de sillas y sistema de interpone. Operación.		
411.	Sistemas desactivados.		
412.	Equipo no a bordo (faltante).		
413.	Instrumentos / Aviónica. Marcas de operación marcados y legibles.		
414.	Verificar la operatividad de los equipos de comunicaciones e instrumentos, como sea posible.		
415.	Luces de instrumentos y otros paneles.		
416.	Equipo de emergencia, incluyendo PBE's verificar con plano de ubicación.		
417.	Piso anti resbalante de la cabina de pilotos.		
418.	Tarjeta de calibración del altímetro y la brújula magnética.		
419.	CABINA PRINCIPAL		
420.	Comentarios generales.		
421.	Número de asientos en primera clase.		
422.	Número de asientos en bussines.		
423.	Número de asientos en clase turista.		
424.	Limpieza.		
425.	Daños.		
426.	Integridad del piso.		
427.	Sillas, cubiertas y cinturones de seguridad. Sillas adyacentes a salidas de emergencia que no estén bloqueando. Resistencia, inclinación espaldar (20-30 lbs.). cinturones de seguridad, marcas del TSO y seguros. Cojines y forros, marcas del TSO y certificación antifuego. Avisos de abroche de cinturones durante vuelo.		



428.	Puertas.		
429.	Cubiertas y tapetes del piso.		
430.	Paneles laterales y superiores (techo).		
431.	Compartimientos de equipaje superiores. Letreros de restricción de peso, seguros de las puertas.		
432.	Closets y compartimientos adicionales.		
433.	Paneles de las ventanillas.		
434.	Operación del alumbrado. Luces de emergencia. Señales de "salida de emergencia". Luces de piso de escape para emergencia.		
435.	Placas, avisos y señales. Ubicación equipo de emergencia. Legibles.		
436.	Equipo de emergencia. Verificar con plano de ubicación y cantidad requerida.		
437.	Salidas de emergencia. Señalización, ajuste instrucciones de operación.		
438.	Toboganes de deslizamiento de emergencia. Marcados, tarjeta de inspección, precisión de botella de inflado visible.		
439.	Asientos de auxiliares de vuelo. Condición, retracción. Cinturones de seguridad, marca del TSO y seguro.		
440.	Áreas de descanso de tripulación (si aplica).		
441.	Condición de las unidades de servicio de pasajeros.		
442.	Verificar condición interior con plano aprobado (LOPA).		
443.	GALLEYS.		
444.	Número de conjuntos de Galleys.		
445.	Número de unidades de Galleys.		
446.	Comentarios generales.		
447.	Limpieza / olores.		
448.	Gabinets.		
449.	Accesorios.		
450.	Mecanismos de aseguramiento.		
451.	Receptáculos de basura.		
452.	Recubrimiento de pisos y tapetes.		
453.	Paneles laterales / superiores.		
454.	Integridad del piso.		
455.	Corrosión en la estructura de soporte.		
456.	Operación del alumbrado.		
457.	(Reservado).		
458.	LAVATORIOS / BANOS.		
459.	Comentarios generales.		
460.	Cantidad de lavatorios / baños.		
461.	Limpieza / olores.		
462.	Aditamentos (asiento, lavamanos, etc.).		
463.	Mecanismos de seguro.		
464.	Recubrimiento del piso.		
465.	Integridad del piso.		
466.	Paneles laterales y superiores.		
467.	Corrosión (Estructura de los soportes).		
468.	Operación del alumbrado.		
469.	Receptáculos de basura que sellen herméticamente (AD 74-08-09R2).		
470.	Operación del mecanismo del baño.		
471.	Operaciones de drenaje.		
472.	Detectores de humo – operación.		
473.	Placas y avisos – letreros de No fumar.		
474.	Cenicero instalado fuera del baño (puerta) (AD 74-08-09R2).		
475.	COMPARTIMIENTOS DE CARGA (PUERTAS Y MECANISMOS).		
476.	Limpieza.		
477.	Corrosión.		
478.	Sistema de carga.		
479.	Mallas (nets).		
480.	Puertas y mecanismos – Escapes de fluidos, daños		



	estructurales y sellos.		
481.	Sellamiento de la bodega. Verificar que tenga cinta protectora aprobada en la unión de los paneles y en buena condición.		
482.	Reparaciones de fibra de vidrio. Reparaciones con cinta de aluminio.		
483.	Reparaciones con cinta de aluminio.		
484.	Cortadoras, fisuras y huecos sin reparar. Los paneles de revestimiento interior no son permitidos.		
485.	Daños generales. Marco de la puerta, piso por daños estructurales.		
486.	Operación del alumbrado. Protectores de bombillos.		
487.	Sistema de protección de fuego según su clasificación de bodega. Detectores de humo por condición y operación.		
488.	Placas y avisos de limitación de peso.		
489.	(Reservado)		
490.	COMPARTIMIENTO DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ELECTRICO, AIRE ACONDICIONADO, ETC.		
491.	Comentarios generales.		
492.	Limpieza.		
493.	Líneas / mangueras / ductos / alambrado.		
494.	Daños generales / corrosión.		
495.	Fugas.		
496.	Puertas.		
497.	Operación del alumbrado.		
498.	Placas y avisos.		
499.	Transmisor localizador de emergencia / vencimiento de la batería.		
500.	ROTOR PRINCIPAL (HELICÓPTEROS).		
501.	Comentarios generales.		
502.	Palas: por corrosión, delaminaciones, reparaciones. Pintura saltada, deformaciones, otros daños.		
503.	Componentes dinámicos.		
504.	Escapes de aceite.		
505.	Juegos y desgastes.		
506.	Lubricación.		
507.	Líneas de fe.		
508.	Verificación de números de parte (P/N) y números de serie (S/N) de componentes principales.		
509.	Transmisión.		
510.	Ejes impulsores.		
511.	ROTOR DE COLA (HELICÓPTEROS).		
512.	Comentarios generales.		
513.	Palas: por corrosión, delaminaciones, reparaciones, pintura saltada, deformaciones, otros daños.		
514.	Escapes de aceite.		
515.	Juegos y desgastes.		
516.	Lubricación.		
517.	Líneas de fe.		
518.	Verificación de números de parte (P/N) y números de serie (S/N) de componentes principales.		
519.	Caja de engranajes.		
520.	Verificación.		
521.	Vuelo de prueba. Aviónica y otros sistemas.		

Firma y Nombre de Inspector de Aeronavegabilidad